

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

BOLSA SOCIAL IMPACTO,
FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de octubre de
2019 (Fecha de constitución del Fondo) y
el 31 de diciembre de 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Afi Inversiones Globales, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora de BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO, (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia e integridad de los saldos de tesorería

Descripción	Al 31 de diciembre de 2019 el saldo más significativo de balance era el saldo registrado en Tesorería, por lo que hemos identificado esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría.
--------------------	---

Nuestra respuesta	Como parte de nuestra auditoría, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan la obtención de la confirmación de la entidad bancaria con la que la Sociedad mantiene posiciones al 31 de diciembre de 2019, y la revisión de la correspondiente conciliación bancaria de los importes confirmados por la citada entidad con los saldos contables.
--------------------------	--

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/20/02380
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17469)

17 de julio de 2020

**BOLSA SOCIAL IMPACTO,
FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE OCTUBRE DE 2019
(FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2019
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2019
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2019
4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2019
5. Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2019
6. Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

**BOLSA SOCIAL IMPACTO,
FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO**

**BALANCE Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2019**

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO**Balance al 31 de diciembre**

	Notas de la Memoria	Euros 2019
ACTIVO		
A) ACTIVO CORRIENTE		164.996,06
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	164.996,06
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores		-
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
1. Instrumentos de patrimonio		
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		164.996,06

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO**Balance al 31 de diciembre**

	Notas de la Memoria	Euros 2019
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A) PASIVO CORRIENTE		39.971,77
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	6	39.971,77
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		39.971,77
C) PATRIMONIO NETO	8	125.024,29
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		125.024,29
I) Capital		-
Escriturado		-
Menos: capital no exigido		-
II) Partícipes		165.000,00
III) Prima de emisión		-
IV) Reservas		-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII) Otras aportaciones de socios		-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(39.975,71)
IX) Dividendos a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-
III) Otros		-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		164.996,06

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO**Balance al 31 de diciembre**

	Notas de la Memoria	Euros 2019
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-
1. Avaes y garantías concedidos		-
2. Avaes y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2 De otras empresas		-
4. Compromisos de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	10	16.254.971,77
1. Patrimonio total comprometido		8.190.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		8.025.000,00
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		39.971,77
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		16.254.971,77

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019

	<u>Notas de la Memoria</u>	<u>Euros 2019</u>
1. Ingresos financieros (+)		-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)	9.1	(3,94)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(3,94)
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		-
4.2.1. Comisión de gestión		-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		(3,94)
5. Gastos de Personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	9.2	(39.971,77)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(39.975,71)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(39.975,71)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	8	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(39.975,71)

**BOLSA SOCIAL IMPACTO,
FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO
DEL EJERCICIO 2019**

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019

	Euros
	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(39.975,71)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
I. Por valoración instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos/gastos	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
V. Efecto impositivo	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos/gastos	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IX. Efecto impositivo	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	(39.975,71)

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019

B. Estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019

			Euros			
			Otros			
		Resultado	instrumentos	Ajustes	Subvenciones	
	Participes	del	de	por	donaciones y	
		ejercicio	patrimonio	cambios	legados	TOTAL
			neto	de valor	recibidos	
SALDO INICIAL AL 22/10/2019	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(39.975,71)	-	-	-	(39.975,71)
II. Operaciones con socios o propietarios	165.000,00	-	-	-	-	165.000,00
1. Suscripción de participaciones (Nota 8)	165.000,00	-	-	-	-	165.000,00
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-
3. (+) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2019	165.000,00	(39.975,71)	-	-	-	125.024,29

**BOLSA SOCIAL IMPACTO,
FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2019**

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO

Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019

	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(39.975,71)
2. Ajustes del resultado	3,94
a) Amortización del inmovilizado	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-
c) Variación de provisiones (+)/(-)	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-
g) Ingresos financieros (-)	-
h) Gastos financieros (+)	3,94
i) Diferencias de cambio (+/-)	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-
3. Cambios en el capital corriente	39.971,77
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-
b) Otros activos corrientes (+/-)	-
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	39.971,77
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	-
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(3,94)
a) Pagos de intereses (-)	-
b) Cobros de dividendos (+)	-
c) Cobros de intereses (+)	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)	-
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	(3,04)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(3,94)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-
b) Inmovilizado intangible	-
c) Inmovilizado material	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
e) Otros activos financieros	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-
g) Otros activos	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-
b) Inmovilizado intangible	-
c) Inmovilizado material	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
e) Otros activos financieros	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-
g) Otros activos	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	165.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	165.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
a) Emisión	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
4. Otras deudas (+)	-
b) Devolución y amortización de	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
4. Otras deudas (+)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
a) Dividendos (-)	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-8/10-11)	165.000,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	164.996,06
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	164.996,06

**BOLSA SOCIAL IMPACTO,
FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO**

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2019

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FONDO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019

1. ACTIVIDAD DEL FONDO

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FESE (en adelante el Fondo), es un Fondo De Emprendimiento Social Europeo constituido en Madrid el 22 de octubre de 2019 e inscrito en el registro de la CNMV con el número 3 el 31 de octubre de 2019.

La gestión y representación del Fondo corresponde a Afi Inversiones Globales, S.G.I.I.C., S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) conforme a legislación vigente. Su domicilio social está en Madrid, calle Marqués de Villamejor, 5. A efectos legales, el domicilio del Fondo es el de la Sociedad Gestora.

El Fondo tiene como objeto social principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE") y tengan como misión producir un impacto positivo medible en la sociedad y el medioambiente (en adelante, las "Entidades Participadas"). Las Entidades Participadas estarán domiciliadas principalmente en España y Portugal y se centrarán, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento, en áreas de impacto social y medioambiental positivo, ligadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptados en fecha de 25 de septiembre de 2015, con el objetivo de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda para el desarrollo sostenible.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá también facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las sociedades que constituyen el objeto de la política de inversiones del Fondo, estén o no participadas por el mismo, todo ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo y en la normativa de aplicación.

El Fondo inició sus operaciones en la fecha de su inscripción en el Registro de Fondos de Capital-Riesgo de la CNMV y concluirá su actividad en el décimo (10º) aniversario de la Fecha de Cierre Inicial si bien la Sociedad Gestora podrá acordar hasta dos (2) prórrogas anuales consecutivas, mediante resolución adoptada por Consentimiento Cualificado de los partícipes. El Fondo quedará disuelto, abriéndose en consecuencia el periodo de liquidación por decisión de la Junta de Partícipes mediante Consentimiento Extraordinario por el cese de su Gestora sin que otra asuma la gestión, por la finalización del referido plazo de duración del Fondo (inicial o extendido), o por cualquier causa establecida por la Ley 22/2014 o en el Reglamento de Gestión del Fondo.

El Fondo se regirá por su Reglamento de Gestión y, en su condición de fondo europeo de emprendimiento social, por el Reglamento 346/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 17 de abril de 2013 sobre los fondos de emprendimiento social europeos (el "Reglamento 346/2013"). En todo lo no regulado por el Reglamento 346/2013, se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la "LECR"), así como por las demás disposiciones vigentes, o las que las sustituyan en el futuro.

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la "Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo ("E.C.R."), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("E.I.C.C.") y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("S.G.E.I.C."), y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva" ("Ley 22/2014"), que entró en vigor al día siguiente de su publicación y deroga la anterior "Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras ("S.G.E.C.R.") ("Ley 25/2005").

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo del ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración, contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 serán aprobadas sin modificaciones por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales son las primeras que presenta el Fondo dado que se ha constituido el 22 de octubre de 2019, por tanto, las presentes cuentas anuales no incluyen cifras comparativas.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(39.975,71)
Aplicación	
Resultados de ejercicios anteriores	(39.975,71)

4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
3. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por el Fondo de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

c.1.2) Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como "instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas" se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen, entre otros:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.1.3) Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora del Fondo evalúa, al menos anualmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.

Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

El Fondo reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de "débitos y partidas a pagar", se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de

transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

El Fondo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

El Fondo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una

combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio el Fondo procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación el Fondo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Euros
	2019
Cuentas a la vista de entidades financieras	164.996,06
	<u>164.996,06</u>

6. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El apartado "Acreedores y cuentas a pagar" del balance de situación recoge al 31 de diciembre de 2019 el saldo a pagar a acreedores por prestación de servicios por la constitución e inscripción del Fondo en el Registro de la C.N.M.V. y por la auditoría del mismo.

7. PATRIMONIO NETO

Capital social

El patrimonio del Fondo estará integrado por las aportaciones que al mismo realicen sus partícipes. Su cuantía es, por tanto, variable, siendo el patrimonio inicial desembolsado de 165.000,00 euros a fecha 31 de diciembre de 2019 y el patrimonio total comprometido de 8.190.000,00 euros.

Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación.

El Fondo a 31 de diciembre de 2019 está dividido en 165.000 participaciones de un valor de suscripción de 1,00 euro cada íntegramente suscritas y desembolsadas por su partícipe según el siguiente desglose:

	<u>Nº de participaciones</u>	<u>% de participación</u>
Afi Inversiones Globales, S.G.I.I.C., S.A.	165.000,00	100,00%

La suscripción y desembolso de participaciones con posterioridad se realizará en el tiempo y modo que lo solicite la Sociedad Gestora.

Durante el ejercicio 2019 los partícipes no han realizado suscripciones y reembolsos que no se hayan producido como consecuencia de la constitución del Fondo.

8. SITUACIÓN FISCAL

Los beneficios, determinados conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) están sujetos en el ejercicio 2019 a un tipo gravamen del 25%.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo.

La Sociedad Gestora del Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades del Fondo en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

La conciliación entre el resultado contable y la base Imponible del Impuesto sobre sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto son los siguientes:

	Euros		
	2019		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de Impuestos			(39.975,71)
Diferencias permanentes	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	-	(39.975,71)
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible del ejercicio			(39.975,71)
Compensación bases imposables negativas ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible fiscal			(39.975,71)

9. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

9.1 Gastos financieros

La composición de los ingresos financieros del ejercicio comprendido entre el 22 de octubre del 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Euros
	2019
Otros gastos financieros	(3,94)
Total	(3,94)

9.2 Otros gastos de explotación

La composición de los gastos de explotación del ejercicio comprendido entre el 22 de octubre del 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Euros
	2019
Otros gastos de explotación	
Otros servicios	39.971,77
Total	39.971,77

10. CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2019 el capítulo presenta el siguiente detalle:

	<u>Euros</u> <u>2019</u>
Patrimonio comprometido	8.190.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	8.025.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	39.971,77
	<u>16.254.971,77</u>

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios de los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 2.250 euros.

12. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de Capital Riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2019:

	Euros
	2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	164.996,06
Exposición máxima	164.996,06

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados íntegramente en España.

Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Sociedad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tenía posiciones afectas a este riesgo.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo.

El Fondo no mantiene activos financieros expuestos de forma significativa a este riesgo.

Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre del ejercicio 2019 el Fondo no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que la Sociedad Gestora considera que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas.

13. HECHOS POSTERIORES

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, se ha producido el primer cierre del Fondo, con fecha 26 de marzo de 2020 y un Patrimonio inicial comprometido de 10.255.000 euros, los partícipes han realizado aportaciones adicionales por importe de 1.921.000 euros (20% del patrimonio comprometido) y se han realizado inversiones en 3 sociedades por importe de 631.183,70 euros.

El 22 de abril de 2020 se realizó la primera inversión por parte de Bolsa Social Impacto, FESE, en la sociedad TUCUVI, cuyo coste total de la inversión ha sido de 50.163,50 euros.

El 28 de abril de 2020 se realizó la segunda inversión por parte de Bolsa Social Impacto, FESE, en la sociedad SEPIIA, cuyo coste total de la inversión ha sido de 81.188,48 euros.

El 16 de junio de 2020 se realizó la tercera inversión por parte de Bolsa Social Impacto, FESE, en la sociedad Qida, cuyo coste total de la inversión ha sido de 499.831,72 euros.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español ha considerado necesario proceder a la declaración del estado de alarma. Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y están evaluando medidas adicionales de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

Esta situación está afectando el entorno macroeconómico español e internacional y afectará de forma directa e inmediata a la valoración de los activos financieros y a los procesos de toma de decisiones sobre inversiones. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, sin que se hayan identificado situaciones que cuestionen la continuidad del Fondo.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo adicional a los mencionados anteriormente.

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FESE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2019

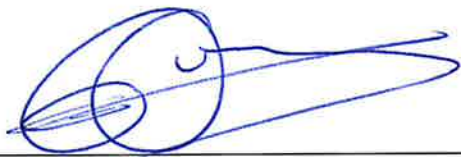
BOLSA SOCIAL IMPACTO, FESE, es un fondo de emprendimiento social europeo constituido el 22 de octubre de 2019 cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsa de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y tenga como misión producir un impacto positivo medible en la sociedad y el medioambiente.

Durante el ejercicio 2019, BOLSA SOCIAL IMPACTO, FESE, no ha realizado ninguna toma de participaciones en el capital de empresas habiendo centrado sus esfuerzos en la obtención de compromisos de inversión por parte de sus inversores.

La situación de excepcionalidad ocasionada por el COVID-19 no supondrá para BOLSA SOCIAL IMPACTO, FESE, un cambio en su planificación inversora y durante el ejercicio 2020 se acometerán las inversiones que se estimen convenientes.

BOLSA SOCIAL IMPACTO, FESE

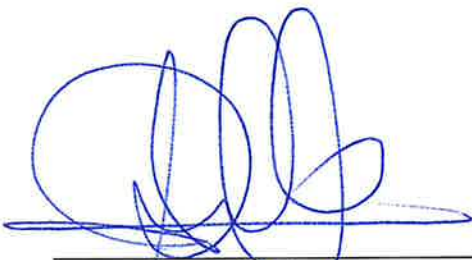
Las presentes Cuentas Anuales de BOLSA SOCIAL IMPACTO, F.C.R., correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de octubre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019, son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros de Afi Inversiones Globales, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, que figuran a continuación:



D. Daniel Manzano Romero
N.I.F. nº 09.162.177 N



D. Arturo Rojas Parada
N.I.F. nº 50.298.119 V



D. David Cano Martínez
N.I.F. nº 13.160.299 K

15 de julio de 2020